

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA COMPETENCIAS PARA LA VIDA Resolución de aprobación 1168 de octubre 9 de 2012 Secretaría de Educación y Cultura YOPAL - CASANARE	DANE:285001000114 NIT:844004959-8 UEST PQRSDF
--	--	--

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

1. TIPO DE CONTRATO		1. SUMINISTRO – 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☒ – 3. COMPRAVENTA - 4. OBRA– 5. SEGUROS – 6. CONCESIÓN	
2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		RÉGIMEN ESPECIAL (DE 0 A 20 S.M.L.V)	
3. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA INCORPORACIÓN AFECTIVA DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA.			
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U.M	CANTIDAD
1	CAPACITACIÓN ENFOCADA EN LA "PEDAGOGÍA DEL CULTIVO" DIRIGIDA A DOCENTES.	UNIDAD	1
2	CAPACITACIÓN ESCUELA DE PADRES.	UNIDAD	1
3	CAPACITACIÓN SOBRE LA IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS MALEZAS.	UNIDAD	1
4	KIT INCLUYE: GUÍA PEDAGÓGICA, KIT DE SIEMBRA SIMBÓLICA (EJ. SEMILLAS DE VALORES CON INSTRUCCIONES) PARA ENLAZAR LA METÁFORA DEL CULTIVO CON LA ACCIÓN PRÁCTICA. MATERIAL DE APOYO VISUAL QUE RESALTE LAS "SEMILLAS" A CULTIVAR (AMOR A DIOS, RESPETO, RESPONSABILIDAD, SINCERIDAD, HONESTIDAD, SOLIDARIDAD) Y LAS "MALEZAS" A CONTROLAR (IRRESPONSABILIDAD, MAL GENIO, EGOÍSMO, MENTIRA, INDISCIPLINA).	UNIDAD	50
5. VALOR ESTIMADO:		DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$10.450.000.00).	
6. FORMA DE PAGO		La Institución pagará al contratista un contado del 100% del presente contrato de Prestación de Servicio una vez sea recibido a entera satisfacción el servicio y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación. Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del Gasto y/o supervisor del contrato. De igual forma presente la respectiva factura e informe de actividades.	
7. TIEMPO ESTIMADO:		Veinte (20) días hábiles.	
8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP No	RUBRO	FUENTE	FECHA
001	22228 Apoyo y participación en actividades pedagógicas, culturales y deportivas	RB MUNICIPIO	11-02-2026
9. DOCUMENTOS HABILITANTES: REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico:			
1. Fotocopia de la cedula.			
2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados)			
3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días.			
4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días.			
5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días.			
6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.			
7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social			
8. Certificación bancaria (impresión vigente).			
9. REDAM			
10. certificado de inhabilidades sexuales.			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA
COMPETENCIAS PARA LA VIDA
Resolución de aprobación 1168 de octubre 9 de 2012
Secretaría de Educación y Cultura
YOPAL - CASANARE

DANE:285001000114
NIT:844004959-8

IEST
PQRSDF

Documentos de contenido Económico:

11. Propuesta económica
12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).

10. COBERTURA DE RIESGOS

Pólizas N/A.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta la podrán enviar al correo electrónico institucional contactenos@itellyopal.edu.co o en medio físico a la tesorería de la institución en sobre sellado, identificando debidamente al remitente, destinatario, número telefónico y objeto de invitación, el sobre contendrá los siguientes documentos:

- a. Oferta económica
- b. Documentos habilitantes

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	Lugar
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	12-febrero-2026 de 8:00am a 3:00pm	Institución educativa o email contactenos@itellyopal.edu.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	16 de febrero de 2026 de 8:00am a 3:00pm	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	16 de febrero de 2026 / 3:10 pm	
ACEPTACIÓN DE OFERTA	16 de febrero de 2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de febrero de 2026	

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. Se hará de manera objetiva teniendo en cuenta el precio más bajo y cumplimiento de los documentos habilitantes.
- b. La Institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una sola oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requisitos.
- c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

Nombre: Lic. OSCAR FERNANDO AGUILAR
Cargo: RECTOR